



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Gobierno, Trabajo y Asuntos Sociales, que vería con agrado evaluar la posibilidad de adquirir conjuntamente con los Gobiernos del Chubut y Neuquén un helicóptero destinado a atender las emergencias que se produzcan en las provincias citadas.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

**COMUNICACION N° 152/1997**